ICANH	PROCEDIMIENTO GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO:	GC-PR-05-FO-09
	ANÁLISIS DEL RIESGO Y MITIGACIÓN	VERSIÓN:	01
		FECHA:	26/04/2023

DESCRIPCIÓN	De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, se entiende por riesgo el "Evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecución de un contrato". El Instituto Colombiano de Antropología e Historia, identifica los siguientes riesgos asociados al proceso de contratación: Para el análisis del riesgo, se recomienda hacer uso del Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación de la Agencia Nacional de Contratación Pública, que podrá ser consultado en el siguiente enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_cobertura_riesgo.pdf

OBJETO CONTRACTUAL	Renovar el derecho al uso del Pool de direcciones IPV6 para el Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH.	**EP DEL SIG**	**N/A**	**LINEA PAA SIG**	N/A

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Valoración	Impacto	Valoración	Calificación total	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento						¿Afecta el equilibrio económico del contrato	Persona responsable de atender por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
															Probabilidad	Valoración	Impacto	Valoración	Calificación	Calificación total					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Específico	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Vulneración de la seguridad de la red del Instituto durante la renovación de las licencias	Pérdida o daño en la integridad de la información del Instituto	Improbable	2	Moderado	3	5	Riesgo Medio	Contratista	El contratista adoptar las medidas necesarias para salvaguardar la información del Instituto	Raro	1	Menor	2	3	Riesgo Bajo	NO	SUPERVISOR	INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	AL FINAL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Seguimiento de la supervisión	Diaria
2	Específico	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Demora en la ejecución de la ejecución del contrato	Pérdida de la licencia y derecho a renovación de IPV6 anta la LACNIC	Improbable	2	Mayor	4	6	Riesgo alto	Contratista	La supervisión acompaña permanentemente la ejecución del contrato para garantizar el cumplimiento	Improbable	1	Moderado	3	4	Riesgo Bajo	NO	SUPERVISOR	INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	AL FINAL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Seguimiento de la supervisión	Diaria

Garantías a Requerir

EL CONTRATISTA deberá constituir a favor del ICANH, la (s) siguiente (s) garantía (s) dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, y radicarla (s) en la plataforma de contratación pública correspondiente, para su aprobación, con atención a lo previsto en los artículos 2.2.1.2.1.4.5., 2.2.1.2.3.1.1. y s.s. del Decreto 1082 de 2015.

1. CUMPLIMIENTO. 20% del valor total del contrato, por el plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más.
2.
3.